

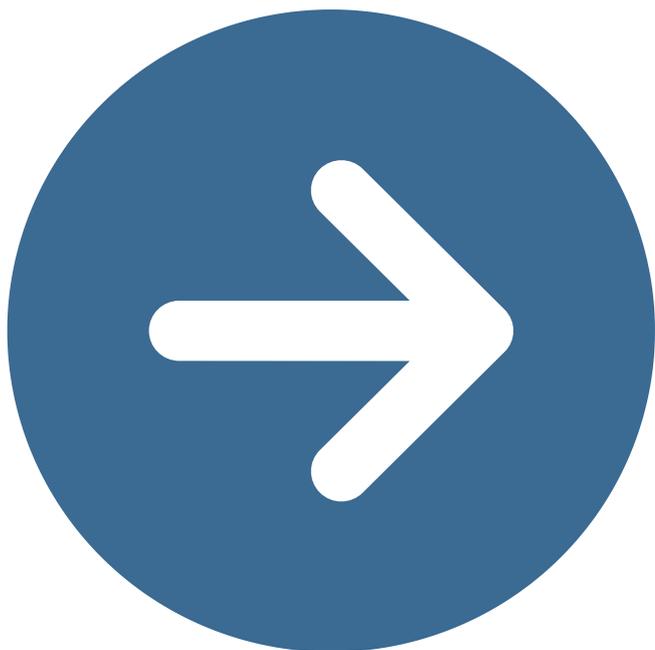
## El Supremo rechaza el recurso sobre los acuíferos compartidos

E.F. - viernes, 24 de mayo de 2024

La Junta Central de Regantes pedía anular una disposición del RD 35/ 2023 que abre la puerta a unir las masas Rus-Valdelobos y Mancha Oriental en una sola, que se llamaría Rus-La Roda

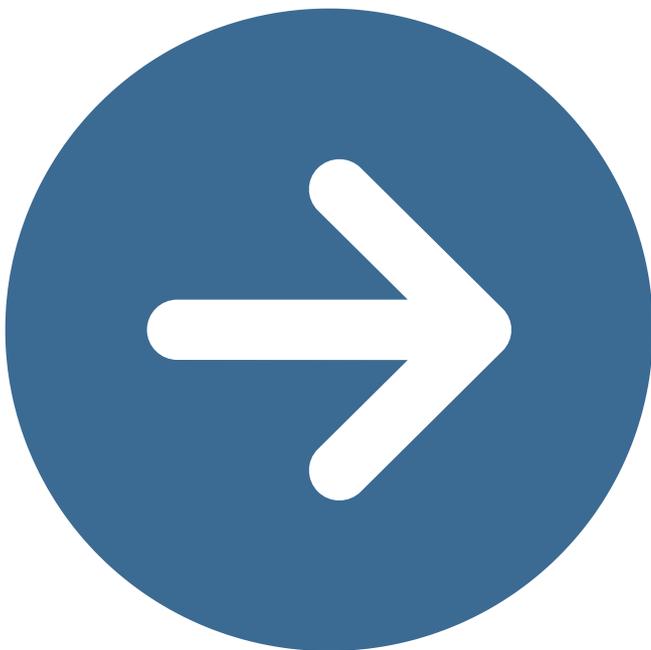


Fotografía de archivo de la sede del Tribunal Supremo. - Foto: A.P.



**La Junta se opone a la 'creación' del acuífero Rus-La Roda**

---



### **El Miteco halla la forma de restringir regadíos en Albacete**

---

El Tribunal Supremo acaba de rechazar el recurso presentado por la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental (Jcrmo) contra la creación de un catálogo de acuíferos compartidos por parte del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco).

El fallo de la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del TS reconoce a la Jcrmo la «legitimidad» para recurrir este Catálogo, pero rechaza el recurso porque entiende que la propuesta del Miteco no es «un listado cerrado», con carácter definitivo.

Es más, el Supremo subraya que es un documento que aún deberá someterse a un procedimiento que pasa por el Consejo Nacional del Agua, por el Consejo de Ministros y por dar audiencia a los interesados, antes de que sea definitivo y entre en vigor.

La creación de este catálogo consta en una Disposición Adicional del RD 35/2023, por el que se aprobó la revisión de los Planes Hidrológicos. En noviembre, el Miteco sacó a exposición pública un borrador de dicho catálogo, cuyo contenido no gustó nada en la Jcrmo.

«Lo que se propone es unir en uno solo el acuífero de la Mancha Oriental, que pertenece al Júcar, y el Rus-Valdelobos, que es del Guadiana», señala el presidente de la Junta Central de Regantes, Julián García Alcaraz, «y el nuevo acuífero compartido se llamará Rus-La Roda».

La clave reside en el segundo párrafo de la citada Disposición Adicional, donde se dice que si dos acuíferos se unen y uno de ellos está sometido a restricciones por no hallarse en buen estado, el otro deberá aplicar medidas de gestión que serán «equivalentes y coordinadas».

«Rus-Valdelobos está sometido a restricciones muy duras por estar en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo y químico, que es la figura que antes se conocía como 'declaración de sobreexplotación', pero nosotros no estamos así, estamos en equilibrio», detalla.

Por tanto, si esta propuesta sale adelante, la Mancha Oriental corre riesgo de quedar sometida a un «férreo» programa de actuación que regulará las extracciones, el otorgamiento de concesiones, la modificación o la transformación de derechos y los métodos de control y medición de consumos.

«Por eso, fuimos al Supremo para pedir la nulidad de la Disposición Adicional a través de un recurso que nos han denegado», explica el presidente de la Jcrmo, «y ahora lo que nos queda es esperar que el Ministerio saque el Catálogo para poder presentar las alegaciones que procedan».

**Fuera de plazo.** El problema es que el Catálogo ya está fuera de plazo, porque debía publicarse un año más tarde de la publicación del RD 35/ 2023, «que, por cierto, entendemos que es una norma que, en rango, está por debajo del propio Plan Hidrológico del Júcar».

A pesar de esta demora, por el momento la Jcrmo no sabe cuándo podrá salir la versión definitiva del Catálogo. Cuando ésta se ponga por fin sobre la mesa, como es lógico, deberá pasar por un procedimiento que debe incluir la opción de presentar alegaciones por los afectados, como la Jcrmo.

«La gran paradoja es que, si el acuífero está en equilibrio, es porque nosotros, de antemano, ya aplicamos las dos medidas básicas que se aplican a una masa de agua en

mal estado, que son crear una comunidad de usuarios y aplicar un plan de gestión», recuerda, «porque ya tenemos la Jcrmo y nuestros planes de explotación».

Cabe recordar que, en paralelo, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha presentó en diciembre del año pasado sus propias alegaciones en contra de este catálogo, por entender que sólo debe incluir masas de agua en mal estado, lo que no es el caso del acuífero Mancha Oriental.